



SEXTA RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ERASMUS+ Estudiantes para prácticas en Empresas SMP (2020)

Vistas las solicitudes presentadas desde el 26 de agosto al 16 de septiembre de 2021 para realizar una movilidad Erasmus+ para realizar prácticas en empresas y considerando que las solicitudes reúnen los requisitos de la convocatoria de ayudas Erasmus+ Estudiantes de prácticas en Empresas (SMP 2020), este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, **RESUELVE ADJUDICAR 1 ayudas de las 15 ayudas** disponibles a los siguientes estudiantes:

NOMBRE COMPLETO	MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMO:
1 – LUCÍA EVANGELINA PELLEJERO LÓPEZ	ESTUDIANTE DE GRADO

Contra esta resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes, según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 16 de septiembre de 2021

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Ileana M. Greca Dufranc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	16-09-2021 13:42:00
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	16-09-2021 13:11:26

